

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO	4
INTRODUCCIÓN	12
MEDIO FÍSICO-NATURAL.	15
MEDIO SOCIAL.	115
MEDIO ECONÓMICO.	165
SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.	210
OTROS FACTORES AMBIENTALES:	263
FACTORES ORGANIZATIVOS Y LEGALES MUNICIPALES:	337
1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	337
2. PLANES DE EMERGENCIA Y RIESGOS AMBIENTALES.	343
3. NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE.	343
BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN.	344

H] Factores organizativos y legales municipales:

1. Estructura y organización administrativa municipal.

El organigrama de responsabilidades municipales ha estado constituido por las siguientes áreas de gobierno:

ORGANIGRAMA	
ÁREA MUNICIPAL DE GOBIERNO	FUNCIONES Y SERVICIOS
Desarrollo Industrial	<p>Promoción económica e industrial</p> <p>Dirección de la Oficina de Desarrollo Local</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Oficina de Desarrollo Local</p>
Urbanismo	<p>Inspección y Dirección de la actividad urbanística municipal</p> <p>Otorgamiento de licencias urbanísticas</p> <p>Autorizaciones e instalación de grúas</p> <p>Consultas urbanísticas</p> <p>Impulso de la Gestión de la Vivienda.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>El Municipio de Ponferrada dispone de las siguientes figuras urbanísticas, que rigen el desarrollo urbano del Municipio:</p> <p>P.G.O.U. "Plan General de Ordenación Urbana", aprobado el 28 de Noviembre de 1989.</p> <p>P.E.C.A. "Plan Especial de Protección del Casco Antiguo", aprobado el 29 de Dic. de 2000.</p> <p>Plan de Color: Normativa Cromática de obligado cumplimiento en el Casco Antiguo.</p> <p>Planeamiento Urbanístico – Archivo</p>

ORGANIGRAMA	
ÁREA MUNICIPAL DE GOBIERNNO	FUNCIONES Y SERVICIOS
Fomento y Transportes	<p>Dirección e impulso de las obras municipales, vivienda y alumbrado</p> <p>Coordinar, dirigir e impulsar el uso de nuevas tecnologías en el Ayuntamiento.</p> <p>Impulso Escuela Taller</p> <p>Dirección de la actividad municipal en materia de transporte urbano</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Escuela Taller Municipal</p> <p>Transporte Público</p>
Acción Social	<p>Dirección, gestión e impulso de los servicios municipales de:</p> <p>Servicios Sociales de Base</p> <p>Servicios Sociales Específicos</p> <p>Atención a la Tercera Edad</p> <p>Protección de la Infancia</p> <p>Promoción de Igualdad de la Mujer</p> <p>Prevención de la Marginación e Inserción Social</p> <p>Vivienda Juvenil.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>C.E.A.S. (Centros de Acción Social).</p> <p>Asociaciones</p> <p>Actividades Programadas</p>
Cultura y Educación	<p>Dirección e impulso de actividades culturales y educativas</p> <p>Dirección e impulso de los servicios municipales de:</p>

ORGANIGRAMA	
ÁREA MUNICIPAL DE GOBIERNO	FUNCIONES Y SERVICIOS
	<p>Biblioteca</p> <p>Centros Cívicos</p> <p>Instalaciones culturales</p> <p>Centros docentes públicos</p> <p>Museos</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Biblioteca</p> <p>Museos</p> <p>Teatro</p> <p>Centros Cívicos</p> <p>Centros docentes</p> <p>Asociaciones Culturales</p>
Turismo y Juventud	<p>Dirigir e impulsar la actividad turística municipal y de tiempo libre.</p> <p>Instalaciones turísticas, refugio de peregrinos, Oficina de Turismo.</p> <p>Relación con los centros educativos que imparten enseñanzas en materia turística, con instituciones y organismos públicos o privados y con los agentes económicos del sector turístico.</p> <p>Atención y asesoramiento a la juventud.</p> <p>Asociacionismo Juvenil.</p> <p>Animación.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Refugio de Peregrinos.</p> <p>Oficina de Turismo.</p> <p>CIMA.</p> <p>Punto de Información Juvenil.</p>

ORGANIGRAMA	
ÁREA MUNICIPAL DE GOBIERNO	FUNCIONES Y SERVICIOS
	Asociacionismo Juvenil.
Hacienda y Régimen Interior	<p>Dirección, impulso e inspección de Administración Tributaria, Presupuesto y Gasto Público, Patrimonio y Contabilidad.</p> <p>Dirección, gestión e inspección de los Servicios Municipales de Almacenes, Talleres y Parque Móvil Municipal.</p> <p>Impulsar el establecimiento y desarrollo de actividades comerciales en el Municipio.</p> <p>Jefatura directa de todo el personal (Funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento).</p> <p>Impulso de los servicios municipales de Informática, Archivo Municipal, Información y Registro.</p> <p>Padrón Municipal de Habitantes.</p> <p>Otorgamiento de permisos para ocupación temporal de la vía pública, vados etc. y autorizaciones de actividades en la vía pública.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Oficina de Recaudación.</p> <p>Informática.</p> <p>Registro General. Ventanilla Única.</p> <p>Estadística</p>
Medio Ambiente y Comercio	<p>Inspección e impulso de los Servicios Municipales de Limpieza, Saneamiento y abastecimiento.</p> <p>Dirección, gestión e impulso del Laboratorio Municipal, Matadero Municipal, Prevención y extinción de incendios.</p> <p>Dirección e impulso de la actividad municipal en materia de Calidad Ambiental, Medio Natural, Montes. Zonas Verdes y Protección Civil.</p> <p>Impulsar el establecimiento y desarrollo de las Actividades Comerciales en el Municipio</p>

ORGANIGRAMA	
ÁREA MUNICIPAL DE GOBIERNO	FUNCIONES Y SERVICIOS
	<p>SERVICIOS</p> <p>Limpieza.</p> <p>Laboratorio Municipal.</p> <p>Bomberos.</p> <p>Matadero.</p>
Medio Rural	<p>Relaciones con las juntas vecinales del Municipio.</p> <p>Impulsar la mejora de los núcleos rurales del Municipio.</p> <p>Información y asesoramiento en materia de explotaciones agrarias.</p> <p>Modernización del sector agrario.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Horario de consultas:</p> <p>Lunes, miércoles y viernes, de 11,00h a 14,00h</p>
Tráfico, Policía, Mercado y Participación Ciudadana	<p>Policía Municipal.</p> <p>Dirigir e impulsar la actividad municipal en materia de Ordenación y control de Tráfico, seguridad en lugares públicos, salvamento.</p> <p>Dirección, gestión e inspección del Servicio Municipal de la Plaza de Abastos.</p> <p>Dirección e impulso de la actividad municipal en materia de consumo y participación ciudadana.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Policía Municipal.</p> <p>Plaza de Abastos.</p> <p>Asociaciones de Vecinos.</p>

ORGANIGRAMA	
ÁREA MUNICIPAL DE GOBIERNO	FUNCIONES Y SERVICIOS
Consumo	<p>Asociación de Consumidores</p> <p>Defensa de usuarios y consumidores</p> <p>SERVICIOS</p> <p>O.M.I.C. (Oficina del Consumidor)</p>
Relaciones Institucionales	<p>Acercamiento del Ayuntamiento a la Administración Estatal y Autonómica</p> <p>Difusión de asuntos Municipales de relieve en ámbitos Comunitario, Estatal y Autonómico</p>
Deportes	<p>Dirección e impulso de actividades deportivas municipales.</p> <p>Impulso y gestión de las instalaciones deportivas municipales.</p> <p>SERVICIOS</p> <p>Escuelas Deportivas Municipales.</p> <p>Instalaciones Deportivas Municipales.</p>

2. Planes de emergencia y riesgos ambientales.

Existe un Plan Básico dentro del Plan Territorial de Protección Civil del Municipio de Ponferrada con fecha de 20-01-1998 y que fue aprobado en Pleno Municipal el 14 de mayo de 1998.

3. Normativa municipal vigente.

O.M.1 REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

O.M.2. ORDENANZA REGULADORA DE PLANTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA

O.M..3. ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON SU LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS

O.M..4. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

O.M.5. ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS (B.O.P. nun 33 de 10 de febrero de 1997)

O.M.6. ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA (B.O.P. nun 107, de 12 de mayo de 2004)

